

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 19-08-2021		1.2 Hora de inicio: 11:10		1.3 Hora de término: 14:45
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: SANTA ANANDA ADCRETOS		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En operacion		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Ruta 41, Parcela 4, Sitio 17, Sector Bellavista		Comuna: La Serena	Región: Coquimbo	
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: INVERSIONES SANTA ANANDA SPA		Domicilio Titular (para efectos de notificación): RUTA 41, PARCELA 4, SITIO 17 POTRILL		
RUT o RUN: 76.295.851-1	Teléfono: 985027913	Correo electrónico: ISA.VIBANDOS@GMAIL.COM.		
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: FRANCISCO ROJAS		Domicilio: RUTA 41, PARC. 4, SITIO 17		
RUT o RUN: 14.903.378-9	Teléfono: 985027913	Correo Electrónico: ISA.VIBANDOS@GMAIL.COM.		
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección:		Domicilio:		
RUT o RUN	Teléfono:	Correo electrónico:		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input type="checkbox"/> Programada	2.2 <input checked="" type="checkbox"/> No programada	Denuncia: <input checked="" type="checkbox"/>	Oficio: <input type="checkbox"/>	Otro: <input type="checkbox"/>
Denuncias ciudadanas (ID 117-IV-2020) por ruido emitido por fabrica de bloques/adcretos.				
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
Manejo de Emisiones Acústicas				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				
D.S. N°38/11 MMA				

5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

5.1 Existió oposición al ingreso: SI ___ NO <u>X</u>	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI ___ NO <u>X</u>	5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones) SI <u>X</u> NO ___
5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI ___ NO <u>X</u> (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación)		
En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:		
a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI ___ NO ___	
b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI ___ NO ___	
c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI ___ NO ___	
d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI ___ NO ___	

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

En atención a la naturaleza de la actividad de fiscalización de medición de ruido en receptores sensibles en operación normal de la fuente emisora, sin requerir para ello de la presencia de algún representante de la fuente emisora fiscalizada, no se realizó reunión de inicio con el regulado

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

El día 19 de agosto de 2021, se realizó actividad de fiscalización a unidad fiscalizable correspondiente a una fábrica de bloques/adocretos, con el objeto de medir los Niveles de Presión Sonora emitidos por dicha instalación y percibidos en receptores sensibles, en horario diurno.

Para esto, se visitaron domicilios vecinos a la fuente de ruido, la cual se ubica en Ruta 41, Parcela 4, Sitio 16. Sector Bellavista, comuna de La Serena.

Se realizaron mediciones de presión sonora tanto en exterior, antejardín/terrace de la vivienda de un piso del receptor sensible, como también en interior en living-comedor en condición con ventanas cerradas. Los ruidos percibidos corresponden a máquina vibradora de hormigón, golpes metálicos, golpes de caídas de material, herramientas de golpe y mezcladora de cemento. Cabe señalar que en el exterior de la vivienda no es posible sostener una conversación ya que no se puede escuchar bien al interlocutor, por el ruido proveniente de la vibradora de hormigón, la cual funciona en forma intermitente cada 2-5 minutos, con pulsos continuos de 20-25 segundos. En medición en interior se percibe vibraciones en la estructura de la casa cuando opera la maquina vibradora.

Al ubicarse el receptor sensible en un área rural, de acuerdo al plan regulador comunal vigente, se realizó medición de ruido de fondo cuando se detuvieron las actividades de la fuente emisora, en el periodo de la hora de almuerzo. La medición del ruido de fondo en condición interna se realizó a las 13:21 h. en el living-comedor, registrándose un valor de fondo de 32 dBA, caracterizado por el ruido proveniente de la circulación vehicular en la Ruta 41 y sonidos del uso propio de los habitantes de la casa, tal como conversaciones y ruidos desde la cocina. La medición del ruido de fondo en condición exterior se realizó a las 13:09 h., registrándose un valor de fondo de 47 dBA, caracterizado por la circulación vehicular en ruta 41, música, radio y conversaciones desde la fábrica de bloques y una herramienta de corte a lo lejos.

El cierro límite del terreno de la fábrica hacia el camino Publico se encuentra fabricado de pilotes y malla raschel, no se

observa algún cierre de material sólido.

El instrumental utilizado para estas mediciones correspondió a un Sonómetro Cirrus, modelo CR:162B, N° de serie G066144; con su respectivo Calibrador Cirrus, modelo CR:514, N° de serie 64906.

Los Niveles de Presión Sonora, así como posición del sonómetro, instrumental utilizado, entre otros, quedan registrados en Fichas de Reporte Técnico aprobadas por Res. Ex. N°693/2015 SMA.

Receptor N°1. Condición de medición exterior.				
Medición	Hora inicio medición	NPSeq (dBA)	Min (dBA)	Máx (dBA)
1	11:14	77,3	52,1	82,5
		76,2	52,6	82,3
		74,5	50,8	80,5
2	11:19	75,4	51,8	80,4
		74,9	52,1	79,9
		74,1	51,1	79,7
3	11:22	74,8	51,1	80,4
		74,5	51,5	79,5
		76,8	51,6	82,3

Receptor N°1. Condición de medición interior ventanas cerradas.				
Medición	Hora inicio medición	NPSeq (dBA)	Min (dBA)	Máx (dBA)
1	11:55	59,4	33,3	65,1
		58,5	33,0	64,5
		58,8	33,0	65,2
2	12:02	60,9	32,5	67,6
		60,7	33,8	65,2
		62,1	32,2	67,3
3	12:07	62,2	33,2	68,7
		59,3	35,5	64,6
		59,2	35,5	65,4

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción
	Medidas de mitigación de ruido en la fabrica
<p>Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles) 7 días hábiles desde la notificación de la presente acta</p>	<p>Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes Los Carrera N° 330, 2° piso, Sector CC. La Serena.</p> <p>No obstante lo anterior, dadas las circunstancias actuales relacionadas con el brote de COVID-19 y en concordancia con la Res. Ex 549/2020, es posible realizar el ingreso de documentación ante la SMA mediante correo electrónico dirigido a la dirección oficinadepartes@sma.gob.cl, entre 9:00-13:00 hrs. acompañado de carta conductora, indicando en el asunto “Respuesta Acta Inspección 23-07-2021 Hacienda Tejar La Serena”. Junto con ello, en caso que la información que deba remitir a este servicio conste en varios archivos, deberá realizarlo mediante una plataforma de transferencia de archivos (GoogleDrive/Wetransfer), adjuntando el vínculo correspondiente. Para ello, deberá indicar el nombre completo, teléfono de contacto y correo electrónico del encargado, con el objeto de poder contactarlo de inmediato, en caso de existir algún problema con la descarga de los documentos</p> <p style="text-align: right;"><i>Anc.</i></p>

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Andrea Masuero C.	SMA	<i>ANDREA MASUERO</i>

10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta:
(Marque con x según corresponda)
SI NO

En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:

Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____

Otro _____

Observaciones: